

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELBURGO****Aprobación provisional de modificación de ordenanza fiscal**

El Ayuntamiento de Elburgo, en sesión plenaria ordinaria, celebrada con fecha 27 de julio de 2022, acordó lo siguiente:

Aprobar, de manera provisional, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

De conformidad con lo establecido por los artículos 19.1 y 19.2 del texto refundido de la Norma Foral reguladora de las Haciendas Locales Alavesas (Decreto Foral Normativo 1/2021), se somete la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras a trámite de información pública por término de 30 días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOTHA, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Advertir que, en el caso de no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada la modificación ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Elburgo, a 1 de agosto de 2022

*La Alcaldesa-Presidenta*

**NATIVIDAD LÓPEZ DE MUNAIN ALZOLA**